

RESOLUCION N° 733

POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LOS COMITÉS DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LAS CONVOCATORIAS NO PLANIFICADAS EN EL PAC 2024 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS.-----

San Lorenzo, 8 de octubre de 2024

VISTO: La necesidad de constituir los comités de evaluación de ofertas conformado por funcionarios idóneos y con independencia de criterios, para la calificación de las propuestas de los oferentes en la Licitación de Menor Cuantía Nacional, realizados por la Circunscripción Judicial del Departamento Central y designar administradores de Contratos; El Memo N° 223/2024 de fecha 08 de octubre de 2024 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S.U.O.C.); la Nota del Administrador de la Circunscripción del Departamento Central, el Lic. Nery Márquez, DAF – CJDC N° 233/24; La Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”; el Decreto Reglamentario N° 2264/24; y.-----

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, establece cuanto sigue: “...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato...”-----

Que, el Art. N° 34 del Decreto N° 2264/24 Reglamentario de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” expresa lo siguiente: “...En todos los casos, los miembros deberán ser designados por la máxima autoridad de la convocante y deberán ser idóneos y no tener conflicto de intereses en el procedimiento de contratación...”-----

Que, el Memorándum de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S.U.O.C.) N° 223/2024 de fecha 08 de octubre de 2024, por la cual solicita la conformación de los Comités de Evaluación de Ofertas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional, cuya finalidad será la de evaluar las ofertas presentadas, y la designación de Administradores de Contratos.-----

Que, por nota DAF – CJDC N° 233/24 del Administrador de la Circunscripción del Departamento Central, el Lic. Nery Márquez, propone en carácter de miembros de los Comités de Evaluación de Ofertas para las convocatorias no planificadas en el PAC 2024 de la Circunscripción Judicial del Departamento Central -----

Que, así mismo, estos Comités tendrán como funciones el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación correspondiente, y los Administradores de Contratos la de verificar la correcta ejecución de los Contratos.-----

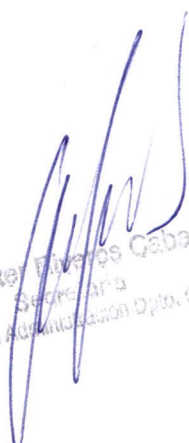
Que, el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 – CONFIDENCIALIDAD, “...No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura pública de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. ...”-----


Que, el Art. 9 de la Ley N° 2880/06 “Que reprime hechos Punibles contra el Patrimonio del Estado”, dice: “Intervención ilegítima en las Contrataciones Públicas. El funcionario público que interviniendo por razón de su cargo en cualquiera de los actos o etapas de licitaciones, concesiones, concursos y contrataciones públicas, se concertara con los interesados o utilizara cualquier otro artificio para beneficios indebidamente, defraudando al Estado, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.-----

Que, a los efectos de involucrar oficialmente a funcionarios idóneos y con independencia de criterio en el proceso de evaluación a fin de dar cumplimiento efectivo a lo establecido en la CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION, en sus artículos II y III numeral 5.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el**-----


Abg. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidenta Segunda
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Central


Abg. Walter Ezequiel Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central


Dra. María Teresa González De Domínguez
Presidenta
Consejo de Administración - Central





**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
RESUELVE:**

ART. 1°; CONSTITUIR, los Comités de Evaluación de Ofertas para las Convocatorias no Planificadas en el PAC 2024 de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, y se designan Administradores De Contratos de los llamados conforme al siguiente cuadro:-----

N° PAC	ID N°	DESCRIPCION DE LOS LLAMADOS	MODALIDAD	COMITÉ EVALUADOR	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
33	456078	ADQUISICION DE ESTANTES Y MASTILES - AD REFERENDUM	Licitación de Menor Cuantía Nacional	Guido Candía, Asistente Administrativo - Sección Patrimonio. Lic. Bárbara Mereles, Encargada Sección Contabilidad. C.P. José Candía, Jefe Sección Suministro.	Lic. Cesar González, C.I. N° 1.889.652
34	456074	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - AD REFERENDUM	Licitación de Menor Cuantía Nacional	Ing. Gaspar Sosa, Técnico - Sección Informática. Lic. César González, Jefe Sección Suministro Lic. Celia Coronel, Asesor Administ. Circunscripción Judicial Dpto. Central.	Lic. Elsidia Caballero, C.I. N° 1.180.976
35		ADQUISICION DE MUEBLES	Convenio Marco (Tienda Virtual)	NO APLICA	Leonardo Villasanti, C.I. N° 4.606.684
36		ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES	Convenio Marco (Tienda Virtual)	NO APLICA	Lic. Cesar González, C.I. N° 1.889.652

ART. 2°; ENCOMENDAR, a los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, la designación de un representante y/o coordinador de entre los mismos a fin de que lleve adelante el gerenciamiento de dicho comité ante los llamados en evaluación, y solicitar asistencia técnica si considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas.

ART. 3°; DISPONER, que dichas funciones serán AD HONOREM.-----

ART. 4°; ANOTAR, registrar y notificar la presente Resolución a quienes corresponda.-----

Ante mí:

Abg. Sibilia Patricia Centurión
Vice Presidenta Segunda
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Central



Maria Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abg. Walter Rivera Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central